



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-439- DEC. INTERÉS-ENCUENTRO UNIV. DE LITIGACIÓN PENAL - EX-2024-00161733- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00161733- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-439-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-439-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el 1° Encuentro Universitario de Litigación Penal del Centro, organizado en el marco del dictado de Técnicas y Habilidades de Litigación en Audiencias Orales (THLAO), asignatura opcional de la Cátedra de Derecho Procesal Penal, a cargo de los Profesores Jorge Montero y Patricia Soria, a desarrollarse de manera virtual los días 31 de mayo de 2024 y de manera presencial los días 14 y 15 de junio del presente año.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

